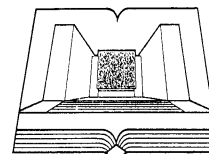


CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



DIRECCIÓN GENERAL DEL
S E D I A

CONGRESO REDIPAL (VIRTUAL IV)

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LINEA

Ponencia presentada por:

Verónica Sánchez García

“Sociedad de la información y el uso de nuevas tecnologías: Avances en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco para el fortalecimiento de la democracia”

Febrero 2011

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF, 15969. Teléfonos: 018001226272; +52 ó 55 50360000, Ext. 67032, 67031
e-mail: jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

Sociedad de la información y el uso de nuevas tecnologías: Avances en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco para el fortalecimiento de la democracia

Por Verónica Sánchez García¹

Sumario: 1. Generalidades de la sociedad de la información y el uso de nuevas tecnologías. 2. La administración pública y el uso de nuevas tecnologías. 3. La aplicación de las TIC en los poderes públicos. 4. Conclusiones.

Resumen

La sociedad de la información es una de las expresiones de la globalización contemporánea en donde el *internet* se ha convertido en el principal protagonista, dada su accesibilidad y popularidad en la sociedad. Todo ello, implica que la denominada sociedad de la información en sí misma fomente la participación social, más no necesariamente, la democracia.

Dada la heterogeneidad de la información en donde los medios duplican y multiplican actitudes, opiniones, pensamientos y circunstancias que están presentes en la sociedad, el sujeto receptor de la información debe tener la habilidad de distinguir la información que le sea útil y prescindir de toda aquella que no lo es. Se requiere que su uso esté encaminado al beneficio y la justicia social y no como contrariamente ha ocurrido.

Las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC), se constituyen como instrumentos eficaces para promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como para propiciar la democracia, la cohesión social, la buena gobernanza y el Estado de Derecho en los planos regional, nacional e internacional y el Poder Legislativo tiene la gran responsabilidad de hacer un adecuado uso de las TIC para promover y difundir información que apoye a lograr este objetivo.

El Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ha implementado una serie de programas y actividades mediante el uso de las TIC, tanto al interior como al exterior del Congreso del Estado. Al interior, mediante adecuaciones y actualizaciones de las TIC que han permitido incrementar la difusión de la información y de los propios trabajos legislativos dirigida a los

¹ Maestra en Derecho. Colabora en la Dirección de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Av. Hidalgo No. 222. Zona Centro, 44110. Guadalajara, Jalisco, México. verolex.s@gmail.com

diputados, sus asesores y, en general, para todo el personal legislativo, con la finalidad de mantenerlos informados para estar en condiciones de proponer iniciativas de ley con base en información completa y veraz. En cambio, al exterior, el Poder Legislativo ha explotado las TIC básicamente, con el objeto de informar a la ciudadanía con relación al trabajo legislativo que se desarrolla, haciéndolos partícipes de la actividad mediante convocatorias, foros de consulta, la agenda parlamentaria, entre otras actividades, principalmente, a través del *internet*.

Así, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco se adecua y explota positivamente, el uso de nuevas tecnologías tanto para mejorar su trabajo legislativo, como para informar a la ciudadanía sobre la actividad legislativa, en ambos casos se trata, entonces, de fomentar la participación ciudadana de manera puntual y constante, para que esté en aptitud de pronunciarse oportunamente en los asuntos del estado y, así, fomentar la democracia.

1. Generalidades de la sociedad de la información y el uso de nuevas tecnologías

La sociedad de la información es una de las expresiones de la globalización contemporánea² y como consecuencia de ésta última, se requiere que los esfuerzos para su acceso, estén respaldados por una cooperación eficaz, a nivel internacional y regional entre los gobiernos, así como del sector privado, la sociedad civil y las demás partes interesadas.³

La sociedad de la información, nótese que se trata de singular, es decir, de una única sociedad y no de varias, se explica porque aquélla se deriva de la globalización que convierte a una comunidad a gran escala, o como también suelen denominarla *aldea global* como acertadamente la nombró Marshall McLuhan desde 1961, en donde la comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifican sus leyes, mercados, sociedades y culturas a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global, generada básicamente por los medios electrónicos de comunicación en donde el *internet* se ha convertido en el principal protagonista, dada su accesibilidad y popularidad en la sociedad.

Por lo tanto, la sociedad de la información incluye a toda la colectividad, independientemente de la actividad que ésta desarrolle. Ya sea en el ámbito público o privado todos participan en mayor o menor medida de este fenómeno, tanto hombres como mujeres, la niñez y los adultos mayores, y los esfuerzos de los gobiernos y de la iniciativa privada están encaminadas a la utilización cada vez mayor de las TIC para incrementar su productividad y, en su caso, brindar de manera confiable y oportuna diversos servicios al ciudadano. Todo ello, implica que la denominada sociedad de la información en sí misma fomente la participación social, más no necesariamente, la democracia.

² Cfr. Trejo Delarbre, Raúl. (2001). *Vivir en la sociedad de la información. Orden global y dimensiones locales en el universo digital*. Revista Iberoamericana de ciencia Tecnología, sociedad e Innovación. Número 1. Septiembre-Diciembre 2001. España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/trejo.htm>

³ Cfr. Organización de las Naciones Unidas. (2004) *Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio*. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

El hecho de que *todas las personas* participen en el uso de una tecnología en particular, que en este caso se trata del *internet*, no los hace más democráticos, ni más participativos o interesados de los asuntos de la comunidad e, incluso, de lo que más convenga a la sociedad. El reconocido Carlos Monsiváis afirmó que “este siglo es de poderosas e interminables migraciones culturales. Así por ejemplo, en América Latina estas migraciones han sido a tal punto radicales que, en distintos períodos, inventan o legitiman –corroen o rectifican- apariencias urbanas, jerarquías y comportamientos familiares, estilos del consumo, escuelas del sentimiento y el sentimentalismo, idolatrías frenéticas que, las más de las veces, nadie recuerda a los cinco años de su apogeo.”⁴

Lo anterior, en virtud de que la actual sociedad de la información goza tanto de defectos como de grandes virtudes. Por ejemplo, si bien esta información está en *todos lados*, no significa que *todas las personas* tengan acceso a ella, ya que existen comunidades que hasta por motivos de orden geográfico –en la sierra o en los valles- no les es posible recibir la señal vía *internet* o de un teléfono móvil.

Por otra parte, existe una exagerada cantidad de temas y datos a los que se tiene acceso a través del *internet*, de la televisión por cable, entre otros, sin embargo, no toda esa información es real o confiable. En este contexto, es necesario considerar la *heterogeneidad de la información* en donde los medios duplican y multiplican actitudes, opiniones, pensamientos y circunstancias que están presentes en la sociedad, en donde muchas veces no orientan sino más bien desorientan al ciudadano; para ello, se requiere analizar la información, corroborarla y tener al menos, sentido común que permita distinguir entre la veracidad y la invención, pero cuando no se tiene, por así decirlo, ni la educación básica, ésta información se adopta como cierta, fomentando la ignorancia producto de una realidad distorsionada. El sujeto receptor de la información, por lo tanto, debe tener la habilidad de distinguir la información que le sea útil y prescindir de toda aquella que no lo es.

En este contexto, un aspecto importante que se debe tomar en cuenta y sobre todo, que preocupa, es el hecho relacionado con la *manipulación de la información* dada por las denominadas *metrópolis culturales*, quienes se encargan de difundirla y dirigirla; quienes

⁴ Cfr. Monsiváis, Carlos. *Del rancho al Internet*. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. México, 1999, p. 131.

construyen e imponen estilos de vida a través de mensajes controlados que sugieren y encaminan a la sociedad a ser, estar y actuar de cierta manera bajo ciertos paradigmas, en donde la desafortunada ciudadanía pasiva recibe los mensajes propagados por grandes consorcios mediáticos quienes presentan y eligen determinados datos que son generalmente, poco objetivos y que, como ya se señaló, imponen creencias para que la ciudadanía genere opiniones de antemano manipuladas en donde los medios de comunicación masiva se han convertido en el espacio de interacción social por excelencia, lo cual implica mayores facilidades para el intercambio de preocupaciones e ideas pero, también una riesgosa supeditación a los consorcios que tienen mayor influencia.⁵

De ahí que surjan las siguientes preguntas: ¿La democracia surge del pueblo hacia los poderes públicos, es decir, de las masas hacia los estratos superiores para que éstos ejecuten lo que el pueblo desea o necesita? O, contrariamente ¿son los grandes consorcios, incluyendo a los grupos de poder ubicados en los poderes públicos los que generan *determinada* idea de democracia en el pueblo para que éste pretenda que desear algo en particular? Por ejemplo, la ciudadanía ¿realmente quiere que se incrementen las partidas presupuestales para combatir el narcotráfico o preferiría se dé mayor atención y se invierta más en educación?

Las informaciones son más cuestión de proceso que de acumulación; es decir, la opinión pública se formula y es producto de la información generada y recibida de manera paulatina producto de determinados factores sociales, económicos o culturales que se dan a través del tiempo. Por ello, tendrá la seguridad máxima aquel país cuya situación informativa y científica sea adecuada para hacer frente a las demandas que se le presente y en donde a su vez, se comprenda plenamente que la información tiene importancia en cuanto es una etapa en un proceso continuo de observación del mundo que nos rodea y de influencia sobre él.⁶ Por ello, la calidad de la información será determinante para obtener un resultado positivo.

Desafortunadamente, la ausencia de capacitación y reflexión suficientes sobre estos temas, se adicionan para que en la sociedad de la información el consumo y el

⁵ Cfr. Trejo Delarbre, Raúl. *Op. Cit.*

⁶ Cfr. Wiener, Norbert. *Cibernética y sociedad*. Consejo Nacional de ciencia y Tecnología. México, 1981, p.107.

intercambio mercantil prevalezcan sobre la creatividad y la construcción de juicios útiles y valiosos, como sucede en la sociedad norteamericana en donde “una cosa vale en cuanto puede producir algo en un mercado abierto a todos” e, incluso, las personas valen en cuanto al beneficio que puede producirles a ciertas corporaciones. Éstos, son valores estimados por una sociedad en cuanto consigue ciertos *ideales* específicos de bienestar y esta situación prevalece con más frecuencia que el intercambio de conocimientos.⁷

usos del tiempo

La mundialización mediática modifica las maneras de percibir la dimensión local y regional, de la misma forma que altera los alcances tradicionales de la dimensión nacional y la dimensión mundial⁸ y ante este panorama, los denominados *migrantes culturales* se asumen como vanguardistas a su manera y adoptan modas y actitudes de ruptura, abandonan lecturas, devociones, gustos, o libre, convicciones estéticas y religiosas, apetencias musicales, cruzadas del nacionalismo, concepciones juzgadas *inmodificables* de lo masculino y de lo femenino y demás actitudes que tienden a debilitar a una sociedad, ya que no están encaminadas a un objetivo particular, sino al contrario, desvincula a los individuos de los objetivos propios de una nación, desaparece el arraigo o la identidad nacional al adoptar conductas que no le pertenecen.⁹

Ante este contexto, se pregunta nuevamente, ¿la sociedad de la información y el uso de nuevas tecnologías –particularmente el *internet*- promueven la democracia o *imponen* la democracia de *otros*? Se requiere que la sociedad de la información sea un nuevo estadio en el desarrollo cultural y en la humanización misma de las sociedades.¹⁰ Se requiere que su uso esté encaminado al beneficio y la justicia social y no para el beneficio de unos cuantos y, peor aún, a su modo.

La sociedad de la información, en realidad, ha existido en todas las épocas de la humanidad, evolucionando constantemente e influenciando decididamente en las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo. El cine, la radio, la televisión, y últimamente el *internet*, han impuesto modas, costumbres, formas de ser y de actuar y, aún cuando masivamente la comunidad es receptora pasiva de la información, también aparecen reuniones de consultas y negociaciones entre los Estados soberanos, expertos

⁷ Cfr. Trejo Delarbre, Raúl. *Op. Cit.*

⁸ *Ibid supra.*

⁹ Cfr. Monsiváis, Carlos. *Op. Cit.* p. 132. Wiener, Norbert. *Op. Cit.* p. 100.

¹⁰ Cfr. Trejo Delarbre, Raúl. *Op. Cit.*

de las Naciones Unidas, el sector público y el privado y los representantes gubernamentales, que estudian una enorme cantidad de información y comparten un cúmulo de experiencias en los temas relacionados con la sociedad de la información para que, por supuesto, éstas sean aplicadas en beneficio de la propia sociedad de acuerdo a sus características particulares.

En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹¹ se propició una clara declaración de voluntad política de tomar medidas concretas para preparar los fundamentos de la sociedad de la información para todos.¹² Se declaró el compromiso y deseo común en construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida.¹³

Las aplicaciones de las TIC son potencialmente importantes para las actividades y servicios gubernamentales, la atención y la información sanitaria, el empleo, la actividad económica, la agricultura, la protección del medio ambiente, la prevención de catástrofes y la vida cultural, así como para fomentar la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo acordados.¹⁴ Las TIC, por lo tanto, se constituyen como instrumentos eficaces para promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como para propiciar la democracia, la cohesión social, la buena gobernanza y el estado de derecho en los planos regional, nacional e internacional.¹⁵ Por ello, instan a los gobiernos a que, utilizando el potencial de las TIC, creen sistemas públicos de información sobre leyes y reglamentos, considerando un desarrollo mayor de los puntos de acceso públicos y apoyando una amplia disponibilidad de esta información.¹⁶

¹¹ Resolución 5/183 de fecha 21 de diciembre de 2001 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Cumbre se celebró en dos fases: la primera se celebró en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 y la segunda tuvo lugar en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005.

¹² Cfr. Organización de las Naciones Unidas. (2001) *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Información básica: acerca de la CMSI*. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.itu.int/wsis/basic/about-es.html>.

¹³ Cfr. Organización de las Naciones Unidas. (2004) *Op. Cit.*

¹⁴ *Ibid supra.*

¹⁵ Cfr. Organización de las Naciones Unidas. (2006) *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Compromiso de Túnez*. Túnez: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>

¹⁶ *Ibid supra.*

Ahora bien, los Estados Miembros están conscientes de adoptar acciones y medidas preventivas apropiadas, con arreglo al derecho, para impedir la utilización abusiva de las TIC, tales como actos ilícitos o de otro tipo motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, el odio, la violencia, todo tipo de maltrato de niños, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil, entre otros.¹⁷ Se trata, entonces, de proteger y fomentar los valores universalmente válidos para la utilización adecuada de las TIC.

2. La administración pública y el uso de nuevas tecnologías

La participación de los poderes públicos en la sociedad de la información y de las TIC, deben encaminarse hacia la corrección de los fallos del mercado, mantener una competencia leal, atraer inversiones, intensificar el desarrollo de infraestructura y aplicaciones de las TIC, aumentar al máximo los beneficios económicos y sociales y atender a las prioridades nacionales.¹⁸ En este tenor, la capacidad de las administraciones públicas para impulsar el desarrollo de la sociedad del conocimiento ha logrado avances significativos, sobre todo, en las formas de interacción con los ciudadanos, facilitando el acceso a los servicios públicos (rapidez, flexibilidad, seguridad), o la renovación de la organización administrativa para aumentar la productividad y ofrecer mejores servicios. Pero, éstos, no son objetivos que puedan ser logrados de forma exclusiva mediante las innovaciones tecnológicas, se requieren muchos otros esfuerzos para hacerlos realmente posibles, ya que también están vinculados a la mejora de las políticas y la gestión pública;¹⁹ esfuerzos tales como la capacitación de los funcionarios y servidores públicos, la sensibilización para resolver los problemas sociales, involucrar y considerar los estudios de los investigadores especialistas, entre otros aspectos.

Por otra parte, para los poderes públicos, disponer de una buena información es estratégicamente valioso; sin embargo, también debe reconocer la fidelidad de las fuentes y sus contenidos, ya que no sería conveniente elaborar un plan y sus respectivos programas públicos basados en información deficientemente obtenida, sobre todo, del *internet*. Se deben aprovechar de forma inteligente la información que se dispone, para

¹⁷ Cfr. Organización de las Naciones Unidas. (2004). *Op. Cit.*

¹⁸ *Ibid supra.*

¹⁹ Cfr. Jordana, Jacint. (2002). *Gobierno y sociedad de la información: viejos problemas, nuevas dificultades*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11. Octubre. Disponible en internet (recuperado el 31 10 de febrero de 2011): <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043802.pdf>

estar en aptitud de tomar decisiones con mayor antelación, adelantándose a situaciones de crisis.²⁰

Se detectan casos en los que se elaboran iniciativas legislativas con base en información mediática o también en aquellos casos de un supuesto *derecho comparado* sobre todo extranjero que no tiene ninguna aplicación práctica en la sociedad mexicana, ya que se basa en un modelo ajeno a la idiosincrasia y realidad de los mexicanos. Este es un error grave, ya que no se analizan las causas de un problema en particular, no se escucha a los investigadores y a los especialistas en temas concretos y tratan de solucionar fenómenos económicos y sociales bajo un esquema que no tiene sustento sociológico, económico, ni jurídico acorde al sistema mexicano. Esta situación no implica, entonces, la participación democrática de los mexicanos, sino solo son el reflejo de las *ocurrencias* de algunos legisladores que no tienen la más mínima idea de las condiciones de origen y los efectos futuros producto de ese endeble trabajo legislativo.

Pero también, el valor de *internet* como fuente de información para los juristas y para los legisladores es, indudablemente valiosa, la cual radica en la información que ofrece. Por ejemplo, la información disponible en *internet* sobre derecho internacional público es múltiple y proporciona gran ayuda. Abarca no sólo información acerca de tratados internacionales, sino también sobre múltiples organizaciones internacionales y sus correspondientes actividades normativas y prácticas. Muchas otras fuentes de información de *internet* que no contengan información legal son también capaces de aportar beneficios al trabajo de los juristas,²¹ como lo es el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas, entre otras instituciones públicas, que contienen información económica, por ejemplo.

Ahora bien, el uso de las TIC también permite que la demanda social de información crezca y la transparencia informativa se convierta en un compromiso de calidad en la gestión. Cabe señalar que, el valor de la participación depende de la calidad de la información y no hay duda que éste es un reto importante para los gestores públicos. En la medida que se produce más participación, ésta genera más proximidad entre administración y ciudadanos, y a su vez, más confianza en las instituciones y la confianza

²⁰ *Ibid supra.*

²¹ Cfr. Rojas Amandi, Víctor Manuel. *El uso de Internet en el derecho*. Oxford. México, 1999, p. 18.

produce muchos beneficios para la administración pública y la calidad de las políticas públicas y aquella se gana asegurando que los ciudadanos estén informados, implicados e influyentes. Otro aspecto a destacar, en el mismo sentido, es que la existencia de más debate público sobre temas sustantivos –antes de tomar decisiones- abre espacios alternativos de influencia a los ciudadanos.²²

3. La aplicación de las TIC en los poderes públicos

En Jalisco, la aplicación de las TIC por los poderes públicos, ofrece una extensa gama de posibilidades con el objetivo de que el ciudadano esté en mayor contacto con la administración y con los poderes públicos.

Particularmente, los avances de las TIC en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco en los últimos tres años, han resultado significativos para interactuar con la ciudadanía, de manera tal que, además de informar, permite la participación en las decisiones de gobierno traducidas en leyes. Así pues, la Dirección de Comunicación Social reforzó el área de monitoreo informativo, derivada de la necesidad de mantener a los diputados informados oportunamente del acontecer local y nacional, para la pronta respuesta a las demandas de los jaliscienses. Esta dirección trabajó en el soporte a las secciones internas que se dedican a difundir el quehacer legislativo por medio de la producción audiovisual y la elaboración de boletines. El trabajo que realizan los diputados en las comisiones, en el pleno y en los eventos foráneos fue divulgado oportunamente a los medios de comunicación.²³

En materia de producción audiovisual, se trabajó intensamente para hacer realidad la transmisión en el canal del Congreso de la Unión del proyecto televisivo *A favor*, en donde se logró la difusión de ese programa en cadena nacional. *A favor* es un programa de televisión que difunde las actividades del Congreso del estado de Jalisco, para dar a conocer a la población en general el trabajo que realiza el Poder legislativo, propicia el interés ciudadano por los acontecimientos políticos de la entidad, ofreciendo un panorama completo de las actividades que desarrollan y los temas en los cuales trabajan los

²² Cfr. Jordana, Jacint. *Op. Cit.*

²³ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. *Primer informe de actividades, 2007*. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, 2007, p. 48.

diputados de Jalisco. También se implementó el Kiosco Legislativo que difunde las actividades dentro del edificio y para la página *web* del Congreso.²⁴

Por medio de los boletines informativos se logró difundir los trabajos legislativos, a través de los diferentes medios de comunicación y herramientas electrónicas disponibles. La elaboración de reportes temáticos diarios en temas locales, nacionales e internacionales, han sido una herramienta eficaz para informar a los diputados. Cabe señalar que es una herramienta indispensable para la difusión de la política, en donde además se comparte con la ciudadanía a través de la página *web* del Congreso.²⁵ La producción de *spots* televisivos y radiofónicos ha propiciado la difusión de reformas y la creación de leyes en las que trabajó el Congreso, incluyendo entre ellos la difusión de su esencia, misión y conformación, el compromiso del trabajo responsable, entre otros temas.²⁶

El personal del Departamento Audiovisual almacenó una importante cantidad de horas de video capturadas en videocasetes, clasificados y almacenadas para la videoteca, resultado de la grabación de reuniones de comisiones, sesiones de pleno, foros y ruedas de prensa. Este proceso permite la construcción de un banco de datos de todas las grabaciones de manera sistemática, a fin de que cualquier ciudadano, reportero, diputado o asociación, puedan consultar y adquirir las imágenes que requieran.²⁷

Por su parte, la Dirección de Procesos Legislativos, además de su participación en la organización y seguimiento de las sesiones, las grabó en audio y video y se apoyaron las reuniones de comisión o de comités del Congreso, generando información en discos compactos, DVD, archivos de audio MP3.²⁸ También se inició con la digitalización del acervo en video de este Congreso, que contienen la grabación de las sesiones del pleno a partir de 1981, ya que se encontraban en formatos KCA-60, VHS y Beta. El objetivo principal de esta actualización es preservar el acervo histórico del Congreso, contar con

²⁴ *Ibid supra*, p. 49.

²⁵ *Ibid Supra*. p. 50.

²⁶ *Cfr.* Poder Legislativo del Estado de Jalisco. *Segundo informe de actividades, 2008*. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, 2008, p. 58.

²⁷ *Idem*.

²⁸ *Cfr.* Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2007). *Op. Cit.* p. 51. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2008). *Op. Cit.* p. 59. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. *Tercer informe de actividades, 2009*. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, 2009, p. 56.

un mejor control del archivo, búsquedas, consultas y agilizar la elaboración de copias a los usuarios.²⁹

De las actividades de la Dirección de Biblioteca, Archivo y Editorial destacan la consulta de documentos electrónicos, expedición de copias, venta de disquetes y discos compactos con grabaciones, la impresión de páginas para los usuarios y el escaneo de diversos documentos.³⁰ En colaboración con la Dirección de Informática, se trabajó en el rediseño del espacio de la página *web* denominado Biblioteca Virtual, en el que destacan menús de nueva creación, como el museo virtual, el *kárdex* estatal, los libros electrónicos y un buscador mucho más amigable, que permite búsquedas más rápidas y completas de convocatorias dirigidas a la ciudadanía, leyes federales, estatales y la existencia en el catálogo bibliográfico tanto de libros como revistas, así como de otros servicios. Además, se agregó al Sistema de Información de Procesos (SIP) una importante cantidad de decretos digitalizados.³¹

Se adicionó un segundo *link* que contiene una selección de los expedientes más importantes del archivo histórico del Congreso que comprende los años 1813 a 1920.³² Además, se instaló la Unidad de Servicios de Información y Estadística y Geográfica para el acceso oportuno de toda la información con que cuenta el INEGI. Convirtiéndonos en el primer Congreso estatal que cuenta con esta unidad.³³

Es conveniente señalar que se instaló un módulo especial para débiles visuales, adquiriéndose el *software* lector de pantalla e impresora para traducir las leyes y textos legislativos al sistema *Braille*, para así dar cumplimiento al decreto legislativo que ordenó se llevaran a cabo dichas acciones a favor de la ciudadanía jalisciense.³⁴ Se implemento el sistema de buzón de comentarios en donde la mayoría de ellos se atendieron de manera directa y el resto se canalizaron a las áreas correspondientes. Cabe señalar que también se registraron agradecimientos.³⁵

²⁹ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2008). *Op. Cit.* p. 62.

³⁰ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2007). *Op. Cit.* p. 57.

³¹ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2007). *Op. Cit.* p. 57. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2008). *Op. Cit.* p. 72.

³² Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2009). *Op. Cit.* p. 65.

³³ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2007). *Op. Cit.* p. 58.

³⁴ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2008). *Op. Cit.* p. 68.

³⁵ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2009). *Op. Cit.* p. 65.

La Dirección de Apoyo Informático colaboró en el proyecto de Directorio de Gobierno, el cual brinda apoyo a la Ley de Transparencia e Información Pública, desarrollando una solución de *software* que permite independencia a cada una de las comisiones del Congreso del Estado para publicar de manera automática en la sección de transparencia sus actas y acuerdos.³⁶ Esta actividad se implementó como una estrategia que permita a los ciudadanos conocer y seguir a detalle el trabajo de cada una de las comisiones legislativas.

Estas han sido, a grandes rasgos, los avances que de las TIC se han implementado en el Poder Legislativo en el Estado de Jalisco, de manera tal que se ha incrementado la publicidad de las actividades del mismo, en aras de mejorar la comunicación con la ciudadanía jalisciense y, así, fomentar la democracia mediante la información a través del uso de las TIC.

4. Conclusiones

Como se aprecia, las TIC en la sociedad de la información, se han constituido como herramientas útiles para fomentar y mejorar las actividades de los poderes públicos, ya que están dirigidas para posibilitar que la participación ciudadana y la eficiencia gubernamental se extienda de forma natural al ciudadano, lo que se ha logrado a través del *internet*, colocándose éste como la principal plataforma de trabajo, comunicación y aprendizaje. Con ello se pretende, además, optimizar los recursos gubernamentales, tanto económicos como humanos; reducir la corrupción; entre otros aspectos de acuerdo a las facultades encomendadas a cada poder público, ya que la información se visualiza y consulta de manera masiva y transparente, lo que permite que el ciudadano se interese y participe de las actividades políticas y legislativas.

El Poder Legislativo debe continuar sus esfuerzos para allegarse a la ciudadanía a través del uso de las TIC, sobre todo, hacia aquellos grupos que aún se encuentran segregados de estos beneficios, tales como las personas con capacidades diferentes, grupos indígenas y mujeres, con la finalidad de difundir los derechos y obligaciones contenidas en la legislación, considerando el principio de derecho que señala que “nadie puede alegar ignorancia de la ley”, en donde también el poder legislativo está obligado a difundirla para así, constituir una sociedad realmente integrada y comprometida a través

³⁶ Cfr. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (2007). *Op. Cit.* p. 59.

del conocimiento de los ordenamientos legales que regulan las actividades diarias del ciudadano. Esta actividad permitirá crear una sociedad realmente democrática.

5. Bibliografía

- Jordana, Jacint.** (2002). *Gobierno y sociedad de la información: viejos problemas, nuevas dificultades*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11. Octubre. Disponible en internet (recuperado el 31 de febrero de 2011): <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043802.pdf>
- Monsiváis, Carlos.** (1999). *Del rancho al Internet*. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. México.
- Organización de las Naciones Unidas.** (2001) *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Información básica: acerca de la CMSI*. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.itu.int/wsis/basic/about-es.html>.
- Organización de las Naciones Unidas.** (2004) *Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio*. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>
- Organización de las Naciones Unidas.** (2006) *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Compromiso de Túnez*. Túnez: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>
- Poder Legislativo del Estado de Jalisco.** (2007). *Primer informe de actividades, 2007*. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. México.
- Poder Legislativo del Estado de Jalisco.** (2008). *Segundo informe de actividades, 2008*. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. México.
- Poder Legislativo del Estado de Jalisco.** (2009). *Tercer informe de actividades, 2009*. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. México.
- Rojas Amandi, Víctor Manuel.** (1999). *El uso de Internet en el derecho*. Oxford. México.
- Trejo Delarbre, Raúl.** (2001). *Vivir en la sociedad de la información. Orden global y dimensiones locales en el universo digital*. Revista Iberoamericana de ciencia Tecnología, sociedad e Innovación. Número 1. Septiembre-Diciembre 2001. España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en internet (recuperado el 31 de enero de 2011): <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/trejo.htm>

Wiener, Norbert. (1981). *Cibernética y sociedad*. Consejo Nacional de ciencia y Tecnología. México.